



San José de Cúcuta, 05 de mayo de 2026.

Doctor

JUAN CARLOS PEREZ PARADA

Secretario de Programas y Proyectos Estratégicos y Especiales

Gobernación de Norte de Santander

Correo electrónico: secprogramasyproyectos@nortedesantander.gov.co

ASUNTO: Entrega de verificación de requisitos habilitantes jurídicos del proceso de No. MC-SPPEE-03010-2026.

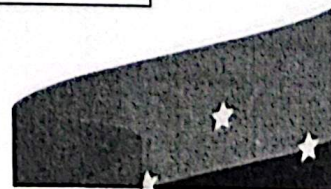
Cordial saludo,

Dando cumplimiento a la designación efectuada como evaluador jurídico mediante Resolución No.00043 del 04 de mayo de 2026 dentro del proceso de Selección de mínima cuantía No. MC-SPPEE-03010-2026, cuyo objeto es: "ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE MONITOREO PARA EL FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO Y LA ADAPTACIÓN DE GOBIERNO DIGITAL, ORIENTADAS A DECISIONES BASADAS EN DATOS EN CHINÁCOTA", me permito hacer entrega de la verificación inicial de requisitos habilitantes jurídicos.

En el proceso de la diligencia de cierre y recepción de ofertas del proceso No. MC-SPPEE-03010-2026, se recibieron las siguientes propuestas para su respectiva evaluación, tal como aparece a continuación:

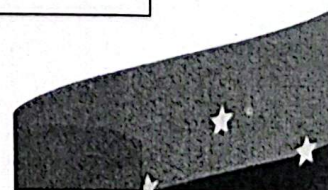
- Proponente, **EUSEBIO RAFAEL PEREZ AMADOR** identificado con cedula de ciudadanía C.C.No.13.267.635 de Tibú, actuando en nombre propio y como persona natural.

DOCUMENTO	CUMPLE / NO CUMPLE
A. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DEBIDAMENTE FIRMADA Presenta Formato 1, Carta de presentación emitida por EUSEBIO RAFAEL PEREZ AMADOR identificado con cedula de ciudadanía C.C.No.13.267.635 de Tibú, actuando en nombre propio y como persona natural. No.25202-36173 NTS, aporta certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios COPNIA CVAD-2026-4442948.	CUMPLE
B. ABONO DE LA PROPUESTA	No aplica



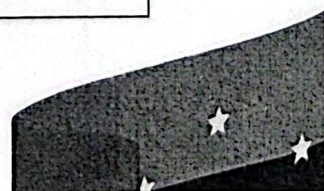


DOCUMENTO	CUMPLE / NO CUMPLE
C. COPIA DE CEDULA DE CUIDADANIA Presenta copia de Cedula de Ciudadanía de , EUSEBIO RAFAEL PEREZ AMADOR identificado con cedula de ciudadanía C.C.No.13.267.635 de Tibú.	CUMPLE
D. FORMATO UNICO DE HOJA DE VIDA Y DECLARACION DE BIENES Y RENTAS DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DE LA PERSONA JURIDICA QUE REPRESENTA Presenta Hoja de vida de , EUSEBIO RAFAEL PEREZ AMADOR identificado con cedula de ciudadanía C.C.No.13.267.635 de Tibú, pero SI presento Formato único de declaración juramentada de bienes y rentas.	CUMPLE
E. DOCUMENTO CONSORCIAL O DE UNIÓN TEMPORAL	NO APLICA
F. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL. Por tratarse de una persona natural, se allega cedula de ciudadanía, EUSEBIO RAFAEL PEREZ AMADOR identificado con cedula de ciudadanía C.C.No.13.267.635 de Tibú.	CUMPLE
G. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO Se reporta Registro Único Tributario de, EUSEBIO RAFAEL PEREZ AMADOR identificado con cedula de ciudadanía C.C.No.13.267.635 de Tibú.	CUMPLE
H. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA Presenta Garantía de Seriedad de la oferta, póliza No. 49-44-101039259 de SEGUROS DEL ESTADO expedida el 30 de abril del 2026, tomada a nombre de:, EUSEBIO RAFAEL PEREZ AMADOR identificado con cedula de ciudadanía C.C.No.13.267.635 de Tibú, en la cual se establece como beneficiario a la GOBERNACION NORTE DE SANTANDER con NIT 800.103.927-7. , La vigencia es del 30 de abril de 2026 al 20 de agosto del 2026, valor asegurado es la suma de (\$14,880,000.00) correspondiente al 10% del presupuesto oficial, se encuentra firmada por el tomador y el representante de la aseguradora. Póliza de seriedad de la oferta correspondiente al objeto del presente proceso de selección.	CUMPLE





DOCUMENTO	CUMPLE / NO CUMPLE
<p>I. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL INCLUYENDO LOS RIESGOS LABORALES Y PARAFISCALES.</p> <p>Presenta CERTIFICACIÓN SOBRE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES suscrito por , EUSEBIO RAFAEL PEREZ AMADOR identificado con cedula de ciudadanía C.C.No.13.267.635 de Tibú, en la cual manifiesta bajo la gravedad de juramento, que se encuentra a Paz y Salvo por conceptos de pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma y que así lo requiere, durante los últimos seis (6) meses. A su vez, referencia anexar el reporte de pagos de este periodo de tiempo, pero no se observan los mismos dentro de los documentos; por lo que se requiere para que dentro del término de tres (03) días hábiles posterior a la publicación de la presente subsane y allegue la respectiva constancia. Lo anterior, para cumplir lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.</p>	CUMPLE
<p>J. DOCUMENTOS DEL CONTADOR PÚBLICO</p>	NO APLICA
<p>K. VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES, JUDICIALES, SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS – RNMC, Y CERTIFICADO DEL SISTEMA DE CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES.</p> <p>Se reportan certificados de antecedentes de, EUSEBIO RAFAEL PEREZ AMADOR identificado con cedula de ciudadanía C.C.No.13.267.635 de Tibú emitidos por la Contraloría, Procuraduría y Policía Nacional de Colombia, donde se observa que NO se registran sanciones fiscales, disciplinarias, antecedentes judiciales, inhabilidades por delitos sexuales, ni medidas correctivas contra el proponente ni su representante legal, dichos certificados expedidos el 30 de abril del 2026.</p>	CUMPLE

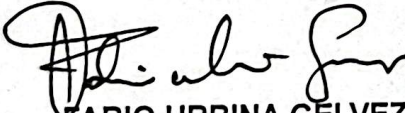




DOCUMENTO	CUMPLE / NO CUMPLE
L. REGISTRO NACIONAL DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS NO presento certificado de consulta en la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM el proponente EUSEBIO RAFAEL PEREZ AMADOR identificado con cedula de ciudadanía C.C.No.13.267.635 de Tibú. En el cual debe subsanar allegando los documentos solicitados en el tiempo establecido.	NO CUMPLE
M. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN Se allega anexo 4 correspondiente al compromiso anticorrupción firmado por , EUSEBIO RAFAEL PEREZ AMADOR identificado con cedula de ciudadanía C.C.No.13.267.635 de Tibú el día 30 de abril de 2026.	CUMPLE
N. INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP) Y CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN	NO APLICA

Una vez efectuada la verificación de requisitos jurídicos de la propuesta presentada por , **EUSEBIO RAFAEL PEREZ AMADOR** identificado con cedula de ciudadanía C.C.No.13.267.635 de Tibú. Puesto que NO cumple con los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones la misma se encuentra **NO HABILITADA JURIDICAMENTE** que rige el proceso de mínima cuantía No. MC-SPPEE-03010-2026. De tal suerte que se la hará extensivo un término de un día hábil posteriores a la publicación del presente para allegar y/o subsanar los documentos que se detallaron en la presente evaluación jurídica.

Agradeciendo su atención


FABIO URBINA GÉLVEZ
Abogado
Profesional Contratado

